Diario de

<u>Noticias</u>

Vpe: 975 € Vpe pág: 5.700 € Vpe portada: 5.700 €

31/08/2021

Fecha:

Audiencia: 34.961
Tirada: 13.271
Difusión: 9.989
Ocupación: 17,1%

Sección: SOCIEDAD
Frecuencia: DIARIO
Ámbito: PRENSA DIARIA
Sector: INFORMACION GENERAL



El Arzobispado cederá 13 viviendas en desuso para alquiler social

Nasuvinsa gestionará en régimen de arrendamiento protegido con un presupuesto de 114.200 euros PAMPLONA – El vicepresidente y titular de Vivienda del Gobierno foral, José Mª Aierdi, y el arzobispo de Pamplona y Tudela, Francisco Pérez, firmaron ayer un convenio inédito hasta ahora por el que la Iglesia católica cederá 13 viviendas de su patrimonio en desuso para que puedan ser arrendadas por medio del programa público de alquiler social que gestiona la sociedad pública Nasuvinsa.

De esta manera, el parque público de vivienda de alquiler puede aumentar su oferta aprovechando pisos actualmente vacios y, por su parte, el Arzobispado obtiene apoyo del Gobierno foral para rehabilitar su patrimonio—actuaciones que acometerá Nasuvinsa pero que correrán a cargo de la entidad propietaria,

pudiéndolas ir descontando de las rentas de alquiler que perciba— y ponerlo en valor ante la demanda social existente de vivienda en régimen de arrendamiento.

De esta manera, Nasuvinsa-con un presupuesto de Il4.200 euros-reforzará su oferta de vivienda en su programa de la Bolsa de Alquiler con la cesión de uso de pisos propiedad de la Archidiócesis. Inicialmente serán 13 viviendas las que se habiliten para su arrendamiento protegido durante al menos siete años y medio de período de cesión, y que podrá ir amplian-

do en posteriores cesiones. Las viviendas están ubicadas en Pamplona, Tudela, Estella-Lizarra, Orkoien, Ihaben, Campanas, Bargota y Undiano.

Las 13 viviendas se sumarán a los 804 pisos propiedad de particular con los que cuenta actualmente la Bolsa de Alquiler del Ejecutivo. La adjudicación de las viviendas de la Bolsa de Alquiler Social se realiza a través del Censo Único de Solicitantes que gestiona Nasuvinsa, en el que deben inscribirse las personas que deseen acceder a una vivienda protegida. – Diario de Noticias